



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO de SURGICON & CIA S.A.S. contra DOTACIONES MÉDICAS DEL SINU S.A.S., y otro. Exp. 11001-41-89-039-2021-01062-00¹.

Atendiendo la solicitud elevada en el escrito obrante a folio 14 del presente cuaderno digital, debe ponerse de presente al apoderado del extremo actor que no se accede a la misma, toda vez que si bien el artículo 300 del C.G. del P., nos precisa la notificación al representante de varias partes, ello en el caso de marras no ocurre por cuanto no se configuran las condiciones allí previstas.

Nótese que la notificada en este especial caso fue la sociedad, quien no es representante de la natural ejecutada, quien no ha actuado en su propio nombre. Cuestión diferente es que la representante legal de la sociedad demandada acudiera a la actuación en nombre propio o en representación legal y judicial de la encartada, lo cual se itera no ha ocurrido.

Notifíquese²,

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 77 **hoy** 16 de julio de 2021.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 74805d3e1b4c45f3ef4033bcc1c984e8dc647b8ab3202edb2c64722d073f9197
Documento generado en 13/07/2021 12:18:52 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.